

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

21668 *FUNDICIONES DE ODENA, S.A.*

Convocatoria Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de Fundiciones de Odena, S.A., a celebrarse en el domicilio social de la compañía el próximo 30 de agosto de 2012, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de conocer, deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos, sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobar, en su caso, las Cuentas Anuales de la compañía correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011, compuestas de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa, Informe de Gestión e informe de auditoría.

Segundo.- Acordar, en su caso, la aplicación del resultado del ejercicio cerrado 2011.

Tercero.- Censurar, en su caso, la gestión social realizada por el órgano de administración durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

Cuarto.- Aprobar, en su caso, la creación de una página web de la compañía a los efectos previstos en el artículo 11 bis Sede Electrónica y demás del RDL 1/2010, de 2 de julio.

Quinto.- Modificar el sistema de convocatoria de las Juntas Generales de la compañía pasando a convocatoria mediante anuncio publicado en la página web de la sociedad. Modificar, en consecuencia, el artículo 21 de los Estatutos Sociales de la compañía que rezaría del tenor literal siguiente:

"Artículo 21.- Toda Junta General deberá ser convocada mediante anuncio publicado en la web de la sociedad dentro de los plazos establecidos por la Ley. El anuncio expresará la fecha de la reunión y el orden del día propuesto, así como la segunda convocatoria, en su caso, que deberá señalarse como mínimo veinticuatro horas después de la primera convocatoria. No obstante lo dispuesto anteriormente, la Junta se entenderá válidamente convocada y constituida para tratar cualquier asunto siempre y cuando esté presente la totalidad del accionariado y los asistentes acepten por unanimidad la celebración de la Junta."

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Conforme a lo dispuesto en el articulado de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de los auditores de cuentas. Se informa así mismo que dicho ejercicio ha sido ya realizado por los Sres. accionistas con motivo de la Junta General Ordinaria desierta convocada para el pasado 22 de junio, con asistencia notarial y donde se facilitó, tal y como consta en acta, copia a los Sres. accionistas de los documentos a debatir y/o aprobar en su caso, según orden del día propuesto.

En Barcelona, 25 de junio de 2012.- José Verdes Balsebre, Consejero Delegado Fundiciones de Odena, S.A.

ID: A120051397-1

cve: BORME-C-2012-21668